

## VEDA RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS RÍOS

### **ADJUNTO REPORTE DE RECLUTAMIENTO N° 9 (SEMANA 13, DEL 23 AL 29 DE MARZO 2020)**

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en el D. EX. N° 51/2016, indica que el 7 de febrero para el caso de las Regiones de la Araucanía y de Los Ríos, y, el último día de febrero para las Regiones de Valparaíso a la del Biobío, finaliza la veda fija de reclutamiento de sardina común y anchoveta. Por lo tanto, a partir del 8 de febrero y del 1 de marzo, respectivamente, la veda podrá extenderse o suspenderse semanalmente hasta el 30 de abril en las regiones señaladas, dependiendo de los resultados del monitoreo que realiza el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).

Durante la semana 13 (del 23 al 29 de marzo), IFOP informa que no pudo obtener muestras debido a las condiciones de emergencia sanitaria que enfrenta el país y a la expresa la solicitud de los armadores que participan en la pesca de investigación.

Conforme a lo anterior se indica que:

- (1) Se mantiene abierta la temporada de pesca para la sardina común y anchoveta en las Regiones de Valparaíso a Los Ríos, teniendo en consideración que no existe información en el reporte de monitoreo dada la suspensión de los zarpes.
- (2) La extensión o suspensión de la veda de reclutamiento será evaluada semanalmente a través de los resultados de estos monitoreos y la aplicación del principio precautorio. Estos resultados, serán publicados los días jueves de cada semana en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, hasta finalizar el periodo referencial de veda.





## DOCUMENTO MONITOREO DE RECLUTAMIENTO

### *MONITOREO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, AÑO 2020.*

**Boletín N° 19 : semana 13 (23 al 29 de marzo, 2020)**

No se entrega información en este reporte.  
Se suspendieron los zarpes teniendo en consideración la situación de emergencia sanitaria que vive el país por estado de catástrofe nacional y la petición expresa de los armadores participantes en la pesca de investigación, con la finalidad de resguardar la salud de la población, de las tripulaciones y del personal del Instituto.